



CEIP Antonio

Machado

c.c.28033621



Colegios bilingües
la comunidad de madrid

Centro
examinador
TRINITY
COLLEGE LONDON

Dirección del Área Territorial
Madrid-Este
CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN



Comunidad de
Madrid

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR RENOVACIÓN PARCIAL

Doña **Marta del Campo Cebrián** Como Directora del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, **DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR-RENOVACIÓN PARCIAL de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

- 1. EL CENSO ELECTORAL** del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, está expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del Centro.
- Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 30 de Octubre de 2020, inclusive.
- Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 3 de noviembre de 2020.
- Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral hasta el día 6 de Noviembre inclusive. Pueden recoger el formato en la secretaría del colegio.
- Las **CANDIDATURAS provisionales** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro el día 9 de Noviembre de 2020. Reclamaciones el día 10 de Noviembre. Listado definitivo 10 de noviembre.
- El sorteo para determinar los miembros de la mesa electoral de padres se celebrará el día 9 de Noviembre a las 9:00 horas. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
- Cada elector del sector de padres podrá elegir hasta un máximo de cuatro nombres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.
- Los padres/madres que lo deseen podrán emitir su **voto por correo**. A tal efecto el voto será enviado a la mesa electoral del centro por correo ordinario, siendo admitidos aquellos que se reciban con la recogida de la correspondencia hasta el mismo día de las votaciones. La carta deberá contener el voto emitido y una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente. El voto es personal e intransferible. La dirección a la que deben remitir el voto por correo debe ser: "C.P. Antonio Machado" Elecciones a Consejo Escolar. C/Jiménez de Quesada nº 7. 28802. Alcalá de Henares.
- 9. EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en la biblioteca del Centro de la siguiente forma:
 - **Sector de profesores/as y Personal no docente.**
El día 19 de Noviembre, a las 14 horas.
 - **Sector de padres/madres de alumnos/as:**
El día 19 de Noviembre, de las 16 a las 18 horas.
- Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid – Este.
- La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Alcalá de Henares, a 28 de Octubre de 2020

El Presidente de la Junta Electoral del Centro

D^a. Marta del Campo Cebrián

C/ Jiménez de Quesada , 7

288802 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Tfno. / fax: 918815557

Correo electrónico: cp_machado_alcala@educa.madrid.org

Página web : <http://www.antoniomachadoalcala.com>